



FEDERACION DE TRABAJADORES DE SEGURIDAD PRIVADA DE MADRID

VALLEHERMOSO - 78. 3 PLANTA – MADRID 28015 TEL 91-5.98.63.30
Web www.ftspusomadrid.com mail asindical@ftspusomadrid.com

FUNCIONES DE LOS VIGILANTES DE SEGURIDAD DE TRANSPORTES

Las funciones principales de cada V.S., son las siguientes

Vigilante de Seguridad Conductor:

- ✚ Conducir el vehículo blindado con precaución, empleando prácticas correctas.
- ✚ Permanecer siempre en la cabina del blindado.
- ✚ Control de los dispositivos de aperturas y comunicaciones.
- ✚ Custodiar los valores que estén a bordo del vehículo, cuando los otros V.S. estén en operaciones de carga y descarga
- ✚ Proteger al resto de la tripulación que se encuentre fuera del vehículo
- ✚ Conservación del blindado y estar pendiente de las revisiones, y limpieza del mismo
- ✚ Mantener siempre el motor en marcha, tanto en vías urbanas como en lugares abiertos.

Vigilante de Seguridad Porteador

- ✚ Cargar y descargar los valores y efectos recibidos
- ✚ Comprobar que las entregas (sacas) van debidamente precintadas y selladas.
- ✚ Cumplimentar los recibos de recogidas y entregas.

Vigilante de Seguridad de Transportes

- ✚ En términos generales la protección del V.S. porteador y de todas las operaciones que este realice, así como, la del blindado.
- ✚ Si el lugar donde se realiza el servicio cuenta con servicio de seguridad, éste debe de colaborar en las operaciones, y principalmente dar cobertura a los V.S. del blindado.



INFORMACIÓN